

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7356 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000991/2015 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Electromed Sistemas, Sociedad Limitada, con domicilio en plaza Altozano, número cuatro, bajo, Alicante.03010, código de identificación fiscal número B-53422242, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: D. Ernesto Plá Oncina, y con domicilio en avenida General Marvá, número veintitrés, entresuelo, 03005 Alicante, teléfonos 965.12.38.99-965.98.63..06, fax número 965.98.41.05. electromed991-2015@hotmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008302-1